CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio HACE CONSTAR: Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Octubre del año en curso, no se encuentran Acuerdos realizados por este instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INFOP

ABOG. ANA LOURDES LOPEZ
Secretaria General